



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1692/2016

BITÁCORA: 15/G1-0409/03/16

Toluca, México, 31 de Marzo de 2016

EJIDO AGUA AMARGA

CALLE CONOCIDO S/N. AGUA AMARGA COATEPEC DE HARINAS

51726 COATEPEC HARINAS, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resueita mediante oficio N° 207E10000/013/2007-NI de fecha 30 de Abril de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 31.148 Metros cúbicos	3	89	91	15199482	15199484
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 41.677 Metros cúbicos	4	89	92	15199500	15199503
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.430 Metros cúbicos	2	151	152	15199470	15199471
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 236.171 Metros cúbicos	15	224	238	15199485	15199499
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 176.506 Metros cúbicos	10	225	234	15199472	15199481
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 83.819 Metros cúbicos	6	505	510	15199464	15199469

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Miravalentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.

M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Martín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EMM**MMH**VVM**

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels. (722) 275-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

